PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON JUAN COELLO NÚÑEZ (1913-1995),
CABO DE INFANTERÍA Y DE LA GUARDIA DE ASALTO, CAPITÁN CONDECORADO DE LA POLICÍA ARMADA Y SOCORRISTA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)
[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado fue el militar de mayor graduación de los nacidos en el municipio de Candelaria en el siglo XX. Tras su ingreso como soldado, durante su vida activa pasó por tres cuerpos: Infantería, en el que ascendió a cabo; Fuerzas de Seguridad y Asalto, en las que ostentó el mismo empleo; y Policía Armada (cuando aún era un cuerpo militar), en la que ascendió desde cabo hasta capitán. También fue profesor de la Academia de aspirantes a cabos de su guarnición y realizó diversos cursos, entre otros el de socorrista. Por sus méritos profesionales se le concedieron nueve felicitaciones públicas, que se incorporaron a su hoja de servicios; tres cruces a la Constancia en el Servicio, dos de ellas pensionadas; y la Cruz de San Jorge, que le fue entregada por la Diputación Provincial de Barcelona. Después de retirado se dedicó a sus grandes aficiones: la docencia (a nivel familiar y particular), la lectura (sobre todo de poetas clásicos), la música (como miembro de los coros de las Rondallas "Bon Mati" y "La Llantia"), el deporte (como nadador y socio del C.F. Barcelona) y la "garrafina" (dominó).

Igueste de Candelaria, pueblo natal del capitán don Juan Coello Núñez.

SU FAMILIA

Nació en Igueste de Candelaria el 24 de septiembre de 1913, siendo hijo de don Lorenzo Coello Núñez y doña Carmen Núñez Padrón. Tres días después fue bautizado en la iglesia de Santa Ana de Candelaria por el cura ecónomo don José Trujillo y Trujillo, actuando

como madrina doña María Antonia Higuera Marrero, natural y vecina del mismo pueblo de Igueste.

Conocemos cinco hermanos: *doña María Rogelia* (1911-1995), casada con don Francisco Torres Coello[1], presidente de la Sociedad "Juventud Iguestera" y contador-fundador de "La Buena Unión", teniente de alcalde de Candelaria y alcalde de barrio de Igueste; *doña Antonia* (?-2005), que casó en 1940 con don Blas Hernández Toledo, natural de Santa Cruz, teniente de la Guardia Civil, suboficial y subjefe de la Policía Municipal de dicha capital; *doña Rosalía*; *don Domingo Lorenzo*, casado con doña Elena Pérez García; y *don Manuel Coello Núñez*, que casó con doña Rogelia Núñez del Castillo.

Su padre, *don Lorenzo Coello Núñez* (1886-?), fue emigrante, contador de la Sociedad "Juventud Iguestera" y presidente del Club de Luchas "Arguama". Y dos de sus tíos también lograron cierto relieve: *don José Coello Núñez* (1890-?), fundador de un comercio en el barrio Duggi de la capital, que se transformó en un auténtico consulado de Igueste de Candelaria en dicha ciudad, dejando una huella tan profunda que motivó el que se le diese su nombre a una calle de Igueste[2]; y *don Juan Coello Núñez* (1902-?), que fue vicepresidente-fundador de la Sociedad "Juventud Iguestera", vocal-fundador de la Sociedad "La Buena Unión", subcabo del barrio de Igueste del Somatén Armado de Candelaria, concejal, alcalde accidental y depositario del Ayuntamiento, y vicepresidente fundador de la Agrupación Local del Partido "Unión Republicana".

Carnet de identidad de don Juan Coello Núñez.

CABO DE INFANTERÍA[3]

Volviendo a nuestro biografiado, el 18 de febrero de 1934 fue alistado en el Ayuntamiento de Candelaria, como perteneciente al reemplazo de dicho año. En el acto de clasificación y declaración de soldados fue tallado, dando una estatura de 1,68 m y un perímetro torácico de 90 cm; en el reconocimiento efectuado se apreció "*no padecer enfermedad ni defecto físico alguno*" y manifestó "*que no tenía nada que alegar*"; por este motivo, el mozo que nos ocupa fue declarado "*soldado útil para todo servicio que ha de presentarse á concentración con su Reemplazo*"; por entonces vivía en Igueste y sabía leer y escribir. El 9 de agosto de ese mismo año se le expidió la cartilla militar nº 3550011 por el alcalde don Manuel Rodríguez.

---

[1] Fruto de esta unión fue *don Francisco Torres Coello* (1936), puntal de Segunda de Lucha Canaria.

[2] Don José Coello Núñez tuvo seis hijos, nacidos en Santa Cruz de Tenerife, entre los que destacaron: *Sor María Dolores Coello Higueras* (1917-2002), religiosa dominica de la Sagrada Familia; *don José Coello Higueras* (1919-2011), teniente de complemento de Infantería y Medalla de Bronce del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife; *don Felipe Coello Higueras* (1923-2009), alférez de complemento de Infantería, prestigioso ginecólogo, miembro de la Sociedad Española de Médicos Escritores, cronista oficial de Candelaria y colaborador periodístico.

[3] Todos los datos de su carrera militar constan en su hoja de servicios, que se conserva en poder de su familia.

Fue incluido como recluta en el cupo de filas para servir en este Archipiélago, en el segundo llamamiento, por lo que el 16 de enero de 1935 fue notificado de que el 3 de febrero inmediato, a las ocho de la mañana, debía concentrarse en la Caja de Reclutas de Santa Cruz de Tenerife nº 37 para ser destinado a Cuerpo. Le tocó servir como soldado en la 1ª Compañía del Regimiento de Infantería Tenerife nº 37, al que se incorporó el 5 de febrero. Ese mismo día fue tallado, confirmándose su estatura de 1,68 m, y se le leyeron las Leyes Penales. El 7 de marzo inmediato prestó promesa de fidelidad a la Bandera, ante la de dicho Regimiento; por entonces fue ordenanza y asistente del alférez de origen güimarero don Dionisio Díaz Pérez.

En enero de 1936 solicitó una plaza de guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, como destacó *Gaceta de Tenerife* el 18 de dicho mes: "*Don Juan Coello Núñez solicita desempeñar plaza de guardia municipal*". Pero como no la obtuvo, solicitó mediante instancia la continuación en filas, que le fue concedida por el coronel primer jefe de su Regimiento hasta completar dos años de servicio. Por orden circular de 23 de abril del mismo año dicho Regimiento tomó el nº 38. Y el 27 de dicho mes de abril, según acta levantada por el tribunal examinador presidido por el teniente coronel jefe de Instrucción, obtuvo la calificación de "*Aprobado*" en el curso de aspirantes a cabos, por lo que ascendió a "*Cabo de Infantería por elección*" con la antigüedad del 1 de mayo de dicho año 1936 y según nombramiento del comandante Miranda. Continuó prestando los servicios de su nuevo empleo hasta el 20 de junio, en que le fueron concedidos 40 días de permiso, según orden por la superioridad. Sin cumplir aún dicho permiso se incorporó al servicio el 18 de julio inmediato, con motivo del "*Glorioso Movimiento Nacional*".

Siguió prestando los servicios propios de su empleo hasta el 21 del citado mes de julio, en que marchó con su escuadra y al mando del teniente don Esteban Company al pueblo de Buenavista, donde prestó servicios de vigilancia y seguridad hasta el 24 del mismo mes, en que regresó al Regimiento en unión de las demás fuerzas. Por entonces se le hizo saber si deseaba tomar parte en el concurso de oposición para cubrir 56 plazas vacantes del Cuerpo de Seguridad y Asalto, lo que aceptó, por lo que fue llamado a examen el 29 del reiterado mes; constituyeron el tribunal el capitán don Víctor Cortés, en unión de otros oficiales, y don Juan resultó "Aprobado" en los distintos ejercicios. El 1 de agosto inmediato pasó a prestar sus servicios a la Sección Especial al mando del teniente don Pedro Cabrera Cruz, saliendo para los pueblos del Sur de la isla, "*a un servicio de detenciones y recogida de armas*", hasta el 28 del mismo mes, en que regresó al Regimiento.

GUARDIA Y CABO DE SEGURIDAD Y ASALTO

Según oficio de la Comandancia General de Canarias de fecha 28 de agosto citado, y como resultado del concurso celebrado al efecto, este cabo de Infantería pasó a prestar sus servicios a las Fuerzas de Seguridad y Asalto de Santa Cruz de Tenerife, por cuyo motivo el 9 de septiembre inmediato causó baja en el Regimiento y alta en su nuevo destino. El día 10 tomó posesión del empleo de guardia condicional del citado Cuerpo, en cumplimiento de la orden del comandante militar de las Islas Canarias fechada el 7 anterior, con la antigüedad y efectos administrativos del 1 del mismo mes. Fue destinado a la plantilla de la capital tinerfeña, con un haber anual de 3.250 pesetas, más 300 ptas anuales en concepto de gratificación por servicios.

Continuó prestando los servicios de su clase en Santa Cruz de Tenerife hasta el 1 de abril de 1939, en que "*termina la guerra de Liberación con el triunfo de las Fuerzas Nacionales*". El 20 de mayo inmediato, la Compañía de Seguridad y Asalto de guarnición en dicha plaza fue felicitada por el gobernador civil de la provincia, "*por su celo y disciplina mostrados con motivo de la Victoria, sin que ocurriera el menor incidente*". Como curiosidad, por Ley de 23 de septiembre de dicho año se creó la Inspección General de la Policía Armada

y de Tráfico, de cuyo organismo dependerían a partir de entonces los Cuerpos de Seguridad y Asalto y Vigilantes de Caminos. Por Ley de 15 de marzo de 1940 se le concedieron los abonos del tiempo de campaña correspondientes al período de la Guerra Civil, pero sólo la mitad por no haber estado en el frente.

A finales de mayo de dicho año 1940, y con efectos administrativos del 1 de junio, causó baja en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife, al haber sido destinado en su mismo empleo a la del Cuerpo de Seguridad y Asalto de Valencia, por orden del inspector general del Cuerpo y a petición propia. El 8 de dicho mes de junio se incorporó a su nuevo destino, donde continuó prestando los servicios propios de su empleo. Por Ley de Presupuestos de 4 de junio, y efectos administrativos del 1 de julio inmediato, don Juan fue confirmado en su empleo, como policía efectivo, con el haber anual de 3.600 pesetas, más 1.075 ptas anuales en concepto de gratificación por servicios.

En virtud de orden de la Inspección General de dichas Fuerzas, de fecha 30 de noviembre del reiterado año 1940, nuestro biografiado fue ascendido al empleo de cabo del Cuerpo de Seguridad y Asalto con el sueldo anual de 3.750 pesetas anuales, más 1.365 ptas también anuales en concepto de gratificación por servicios, con la antigüedad de la misma fecha y efectos administrativos del 1 de diciembre siguiente. Siguió prestando los servicios propios de su empleo y en virtud de orden del inspector general de dichas Fuerzas de fecha 18 de enero de 1941, decretada por el director general de Seguridad con fecha 16 del mismo mes, se aprobó su continuación en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, con carácter efectivo y retroactividad para todos los efectos legales a la fecha de ingreso.

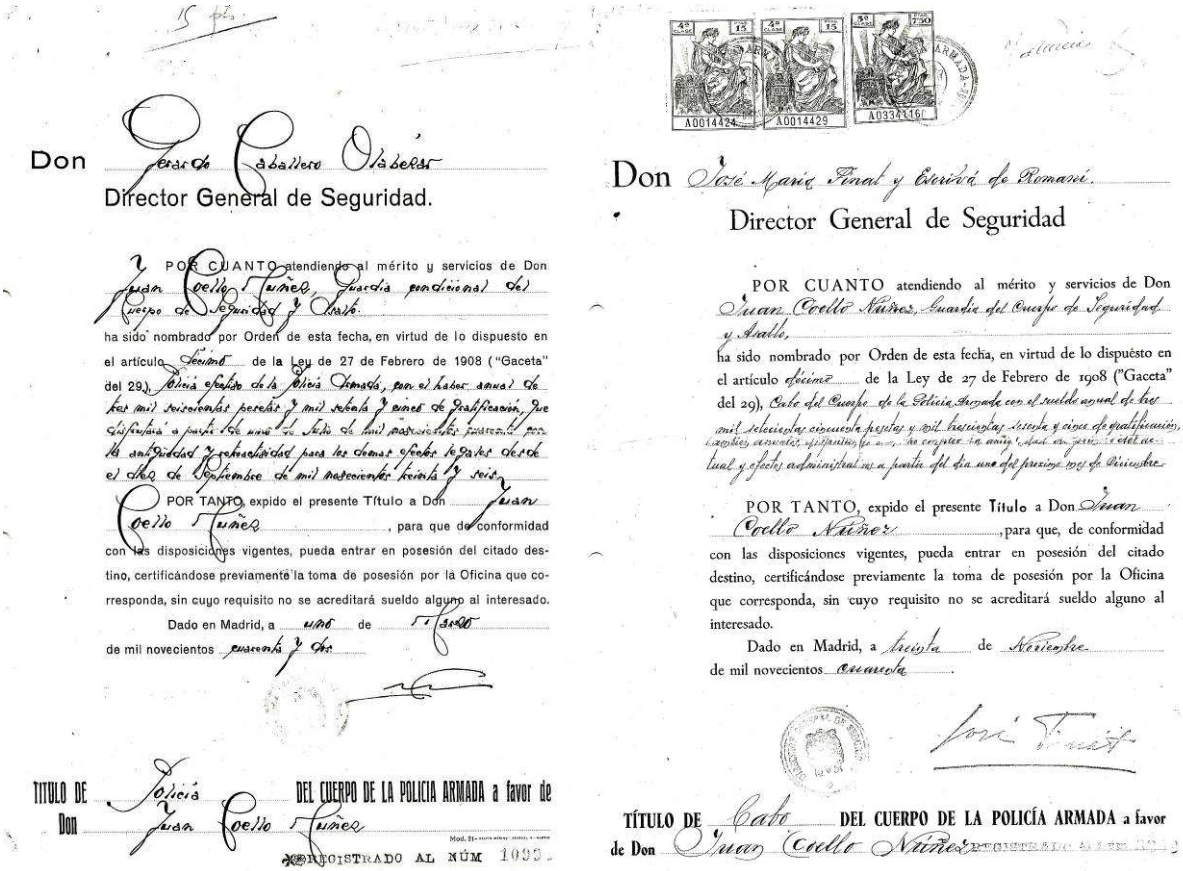
Don Cesar de Caballero Olabarri
Director General de Seguridad.

POR CUANTO atendiendo al mérito y servicios de Don Juan Coello Núñez, Guardia provisional del Cuerpo de Seguridad y Asalto.
ha sido nombrado por Orden de esta fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo Décimo de la Ley de 27 de Febrero de 1908 ("Gaceta" del 29), Policía efectivo de la Policía Armada, con el haber anual de dos mil seiscientas pesetas y mil setenta y cinco de gratificación, que disfrutará a partir de uno de Julio de mil novecientos cuarenta por la antigüedad y retroactividad para los demás efectos legales desde el día de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

POR TANTO, expido el presente Título a Don Juan Coello Núñez, para que de conformidad con las disposiciones vigentes, pueda entrar en posesión del citado destino, certificándose previamente la toma de posesión por la Oficina que corresponda, sin cuyo requisito no se acreditará sueldo alguno al interesado.

Dado en Madrid, a uno de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

TITULO DE Policía DEL CUERPO DE LA POLICIA ARMADA a favor de Don Juan Coello Núñez
REGISTRADO AL NÚM 1099

Don José María Finat y Escrivá de Romaní
Director General de Seguridad

POR CUANTO atendiendo al mérito y servicios de Don Juan Coello Núñez, Guardia del Cuerpo de Seguridad y Asalto,
ha sido nombrado por Orden de esta fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley de 27 de Febrero de 1908 ("Gaceta" del 29), Cabo del Cuerpo de la Policía Armada con el sueldo anual de dos mil seiscientas cincuenta pesetas y mil trescientas setenta y cinco de gratificación, [illegible] cuarenta, [illegible] no computar [illegible] antigüedad en [illegible] y efectos administrativos no a partir del día uno del presente mes de Diciembre

POR TANTO, expido el presente Título a Don Juan Coello Núñez, para que, de conformidad con las disposiciones vigentes, pueda entrar en posesión del citado destino, certificándose previamente la toma de posesión por la Oficina que corresponda, sin cuyo requisito no se acreditará sueldo alguno al interesado.

Dado en Madrid, a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

TÍTULO DE Cabo DEL CUERPO DE LA POLICÍA ARMADA a favor de Don Juan Coello Núñez

Títulos de policía efectivo y cabo de la Policía Amada.

DE CABO A BRIGADA DE LA POLICÍA ARMADA Y DE TRÁFICO

Por Ley de 8 de marzo de dicho año 1941 se creó el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico con los componentes de los Cuerpos de Seguridad y Asalto y Vigilantes de Caminos,

así como con los ingresados en la convocatoria del 15 de septiembre de 1939; a dicho Cuerpo se dio carácter y organización militar y sus integrantes quedaron sujetos al Código Castrense. Por este motivo, con dicha fecha el empleo de don Juan cambió su denominación por el de cabo de la Policía Armada y de Tráfico.

El 29 del mismo mes de marzo causó baja en la plantilla de Valencia con efectos administrativos de fin del mismo mes, por haber sido destinado a petición propia a la de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de orden del inspector general del Cuerpo de fecha 28 de febrero anterior. Una vez en su isla natal, el 4 de abril inmediato tomó posesión de su nuevo destino de cabo en la plantilla tinerfeña.

Continuó prestando los servicios de su clase hasta el 30 de enero de 1943, en que por concurso tomó posesión del empleo de sargento del mismo Cuerpo en la plantilla de la capital tinerfeña, en virtud de lo dispuesto en la orden de la Inspección General de dichas Fuerzas de fecha 30 de diciembre de 1942, con esa misma antigüedad y efectos administrativos del 1 de enero; le correspondía el haber anual de 4.500 pesetas, más 1.400 ptas anuales de gratificación por servicios.

Por orden de la Inspección General del Cuerpo de 30 de septiembre le fue concedido el primer quinquenio de 150 pts anuales, con la antigüedad del 10 de septiembre de 1941 y efectos administrativos del 1 de enero de 1943. Y por Decreto de 30 de marzo de 1944 se acordó que "*tienen la consideración legal de destinos y servicios militares, los desempeñados por el personal de la Policía Armada y de Tráfico, incluso por las clases e individuos de este Cuerpo en funciones y servicios del mismo*", a efectos de derechos pasivos para pensiones causadas a partir de la Ley de 8 de marzo de 1941 y de conformidad con las disposiciones de la misma.

Continuó prestando los servicios propios de su empleo de sargento en Santa Cruz de Tenerife hasta el 28 de marzo de 1946, con efectos administrativos de finales del mismo, en que causó baja en dicha plantilla por haber sido destinado a continuar sus servicios, en el mismo empleo y por conveniencias del servicio, a la guarnición de Barcelona, en virtud de lo dispuesto por el inspector general de dichas Fuerzas el 13 de diciembre anterior. El 5 de abril inmediato tomó posesión de su nuevo destino en la guarnición de la capital catalana, con efectos administrativos del día 1, siendo destinado a prestar sus servicios a la 52ª Compañía de la 13ª Bandera Móvil. Por Ley de la Jefatura del Estado de fecha 27 del reiterado mes de abril don Juan fue confirmado en su empleo con el haber anual de 5.000 pesetas, más 1.400 ptas anuales en concepto de gratificación por servicios.

El 24 de septiembre de dicho año 1946 fue dado de baja en su Compañía por pase a continuar los servicios de su empleo en la 50ª Compañía de la misma Bandera, a la que se incorporó con efectos administrativos del 1 de octubre inmediato. El 20 de septiembre de 1947 pasó agregado a prestar sus servicios al primer Escuadrón de Caballería, pero continuó perteneciendo a la misma Compañía a efectos administrativos. Por Ley de 23 de diciembre de 1948 fue confirmado en su empleo de sargento, con el haber anual de 7.700 pesetas anuales, más 1.637,5 ptas en concepto de gratificación por servicios, con efectos administrativos del 1 de enero. Y por orden de la Inspección General de fecha 16 de mayo de 1950 se reorganizaron las plantillas de dichas Fuerzas y se disolvieron las Comandancias, por lo que don Juan quedó afecto a la 2ª Compañía de la 42ª Bandera, pero continuó agregado al primer Escuadrón de Caballería. El 19 de octubre del mismo año causó baja en dicha Compañía y alta en el Escuadrón donde prestaba sus servicios como agregado, con efectos administrativos del 1 de noviembre inmediato.

Por Ley de la Jefatura del Estado de fecha 18 de diciembre de 1950, se dispuso que los quinquenios que percibía el personal de dichas Fuerzas se transformasen en trienios acumulables a partir del 1 de enero de 1951. Y por Ley de 15 de marzo de ese último año se acordó concederle una mensualidad extraordinaria a percibir en diciembre de cada año,

equivalente a la 12ª parte del haber anual y trienios que tenía concedidos. Por orden de la Inspección General de dichas fuerzas de fecha 14 de junio de 1952, el ministro de la Gobernación tuvo a bien concederle a nuestro sargento la recompensa de “Felicitación Pública”, “*por los servicios prestados durante el XXXV Congreso Eucarístico Internacional*”. Y por Ley de 10 de julio de 1953 se le concedió una paga extraordinaria idéntica a la de diciembre, a percibir en julio de cada año.

Por Ley de 1 de abril de 1954 fue confirmado en su empleo de sargento, siéndole concedidas 2.500 pesetas anuales en concepto de gratificación de mando, con efectos administrativos del 1 de enero anterior. Continuó prestando los servicios propios de su clase en el primer Escuadrón del 2º Grupo de Escuadrones y por orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de mayo de 1955 le fue concedido el sueldo de brigada, de 9.100 pesetas, con efectos administrativos de 1 de marzo anterior. Por orden de la Inspección General de dichas Fuerzas de fecha 26 de noviembre de ese mismo año el director general de Seguridad tuvo a bien concederle una nueva recompensa de “Felicitación Pública”, “*por los servicios prestados durante la visita oficial del S.E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a esta ciudad de Barcelona*”.

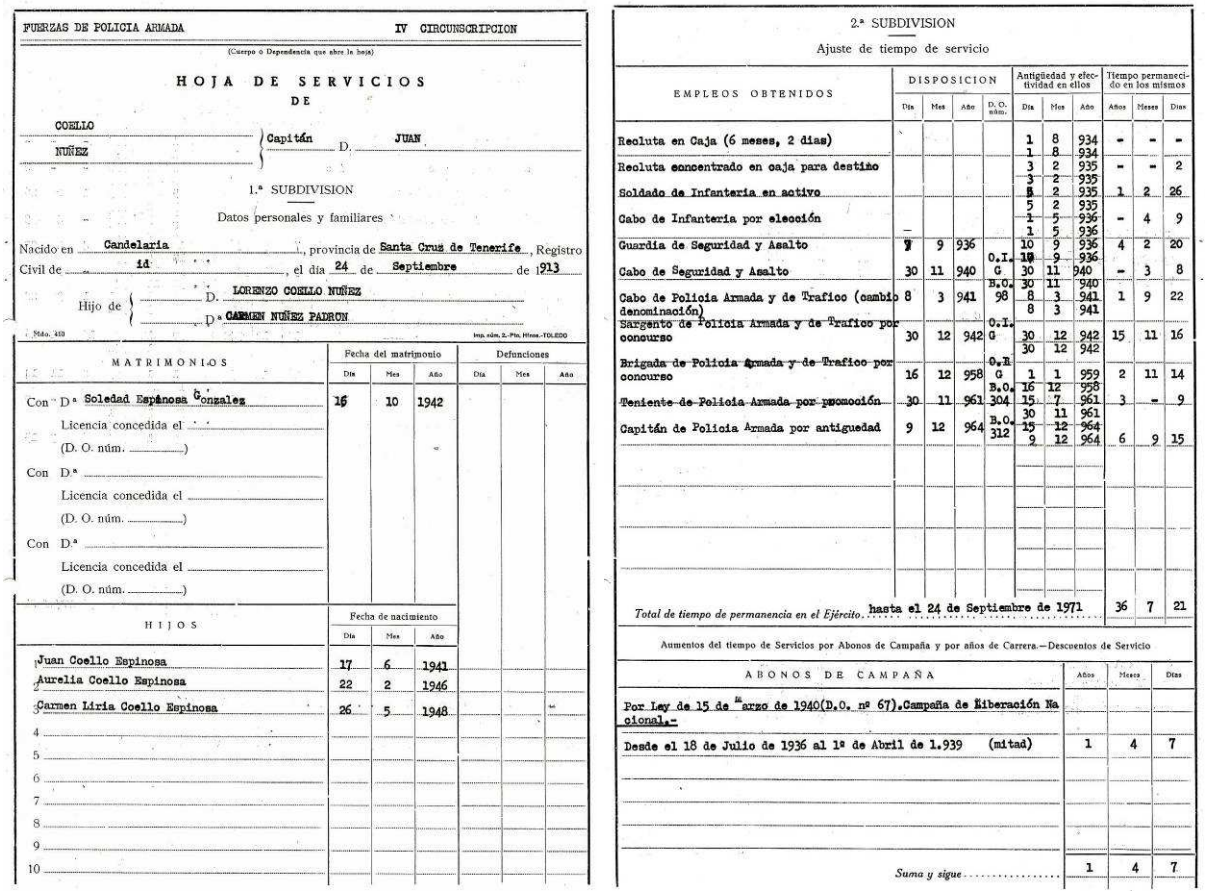

FUERZAS DE POLICIA ARMADA — IV CIRCUNSCRIPCION

(Cuerpo o Dependencia que abre la hoja)

HOJA DE SERVICIOS DE

COELLO NÚÑEZ, Capitán D. JUAN

1.ª SUBDIVISION

Datos personales y familiares

Nacido en Candelaria, provincia de Santa Cruz de Tenerife, Registro Civil de 14, el día 24 de Septiembre de 1913

Hijo de D. LORENZO COELLO NUÑEZ; Dª CARMEN NUÑEZ PADRON

Modo. 410 — Imp. núm. 2.-Pto. Hiraos.-TOLEDO

MATRIMONIOS	Fecha del matrimonio Día	Mes	Año	Defunciones Día	Mes	Año
Con Dª Soledad Espinosa Gonzalez	16	10	1942			
Licencia concedida el (D. O. núm.)						
Con Dª						
Licencia concedida el (D. O. núm.)						
Con Dª						
Licencia concedida el (D. O. núm.)						

HIJOS	Fecha de nacimiento Día	Mes	Año
1 Juan Coello Espinosa	17	6	1941
2 Aurelia Coello Espinosa	22	2	1946
3 Carmen Liria Coello Espinosa	26	5	1948
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

2.ª SUBDIVISION

Ajuste de tiempo de servicio

EMPLEOS OBTENIDOS	DISPOSICION Día	Mes	Año	D. O. núm.	Antigüedad y efectividad en ellos Día	Mes	Año	Tiempo permanecido en los mismos Años	Meses	Días
Recluta en Caja (6 meses, 2 dias)					1	8	934	-	-	-
Recluta concentrado en caja para destino					1 / 3	8 / 2	934 / 935	-	-	2
Soldado de Infanteria en activo					3 / 5	2 / 2	935 / 935	1	2	26
Cabo de Infanteria por elección					5 / 1	2 / 5	935 / 936	-	4	9
Guardia de Seguridad y Asalto	9	9	936		1 / 10	5 / 9	936 / 936	4	2	20
Cabo de Seguridad y Asalto	30	11	940	O.I. G	19 / 30	9 / 11	936 / 940	-	3	8
Cabo de Policia Armada y de Trafico (cambio denominación)	8	3	941	B.O. 98	30 / 8	11 / 3	940 / 941	1	9	22
Sargento de Policia Armada y de Trafico por concurso	30	12	942	O.I. G	8 / 30	3 / 12	941 / 942	15	11	16
Brigada de Policia Armada y de Trafico por concurso	16	12	958	O.R G	30 / 1	12 / 1	942 / 959	2	11	14
Teniente de Policia Armada por promoción	30	11	961	B.O. 304	16 / 15	12 / 7	958 / 961	3	-	9
Capitán de Policia Armada por antiguedad	9	12	964	B.O. 312	30 / 15 / 9	11 / 12 / 12	961 / 964 / 964	6	9	15
Total de tiempo de permanencia en el Ejército hasta el 24 de Septiembre de 1971								36	7	21

Aumentos del tiempo de Servicios por Abonos de Campaña y por años de Carrera.—Descuentos de Servicio

ABONOS DE CAMPAÑA	Años	Meses	Días
Por Ley de 15 de marzo de 1940(D.O. nº 67).Campaña de Liberación Nacional.-			
Desde el 18 de Julio de 1936 al 1º de Abril de 1.939 (mitad)	1	4	7
Suma y sigue	1	4	7

Primeras páginas de la hoja de servicios del capitán Coello Núñez.

Por Ley de la Jefatura del Estado de fecha 12 de mayo de 1956 fue confirmado en su empleo de sargento con el sueldo anual de 16.150 pesetas, con efectos administrativos del 1 de junio siguiente. Por orden de la Inspección General de dichas Fuerzas de fecha 29 de mayo de ese mismo año le fue concedida otra recompensa de “Felicitación Pública” por el director general de Seguridad, “*con motivo de los servicios prestados durante las alteraciones de índole laboral habidas en esta ciudad de Barcelona*”. Por nueva orden de la Dirección General de Seguridad de fecha 13 de febrero de 1957, el director general de Seguridad tuvo a

bien concederle una nueva "Felicitación Pública", "*por los servicios prestados durante la alteración de orden público ocurrida en esta ciudad de Barcelona durante el pasado mes de enero*".

El 14 de septiembre de 1958 emprendió viaje para Madrid con objeto de incorporarse a la Academia Especial del Cuerpo para efectuar el curso correspondiente para el ascenso al empleo inmediato superior; el día 15 verificó su incorporación al citado centro, donde quedó de estudios hasta el 13 de diciembre, en que finalizó dicho curso "*con aprovechamiento*", siéndole concedido por la Academia un permiso hasta el 10 de enero inmediato. Y en virtud de lo dispuesto en la orden de la Inspección General de estas Fuerzas de fecha 16 de diciembre, fue declarado "*Apto*" y promovido al empleo de brigada, con antigüedad y efectos administrativos del 1 de enero de 1959. El 23 del reiterado mes de diciembre fue dado de alta como brigada en su misma unidad, según escrito del día anterior del comandante mayor de dicha circunscripción.

En virtud de lo dispuesto en la orden de la Inspección General de dichas Fuerzas de fecha 15 de enero de 1959 fue destinado a prestar los servicios de su empleo a la guarnición de Gerona, causando baja por tal motivo en la de Barcelona con fecha 19 del mismo mes. El día 29 causó alta en su nuevo destino, con efectos administrativos del 1 de febrero inmediato, siendo destinado a prestar los servicios propios de su empleo de brigada.

El 12 de septiembre de ese mismo año marchó a Madrid al objeto de hacer su presentación en la Academia Especial del Cuerpo y sufrir el examen previo para oficiales subalternos, para el que fue convocado en la orden de la Inspección General de dichas Fuerzas de fecha 25 de marzo anterior. Una vez efectuado dicho examen el 16 del mismo mes, regresó a su unidad, donde continuó prestando sus servicios. Por Orden Ministerial de fecha 28 de mayo de 1960 le fue concedida la Cruz a la Constancia en el Servicio en las categorías de sin pensión y pensionada con 1.200 pts anuales, con antigüedad del 10 de junio de 1958 y efectos administrativos del 1 de enero de 1959. Por orden de la Inspección General del Cuerpo de fecha 6 de agosto de 1960 fue destinado a la guarnición de la Policía Armada de Barcelona, a petición propia, siendo dado de baja por tal motivo en la de Gerona el 31 del mismo mes. El 6 de septiembre inmediato fue dado de alta en su nuevo destino, con efectos administrativos del día 1 de dicho mes, siendo destinado a prestar los servicios de su clase a la 8ª Compañía de la 43ª Bandera, según escrito del comandante mayor de dicha circunscripción.

TENIENTE DE LA POLICÍA ARMADA Y SOCORRISTA

El 12 de septiembre del reiterado año 1960 emprendió marcha para Madrid al objeto de incorporarse a la Academia Especial de dichas Fuerzas, para efectuar un curso de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, y el 14 del mismo mes verificó su presentación en dicho centro, donde quedó cursando sus estudios. Del 15 de diciembre al 3 de enero de 1961 disfrutó 20 días de permiso de Navidad para Barcelona, concedidos por el teniente coronel director de la Academia Especial de la Policía. Y por orden de la Inspección General del Cuerpo de fecha 20 de julio de dicho año 1961, por haber terminado con aprovechamiento el curso realizado en la Academia, don Juan fue declarado "*Apto*" para el ascenso al empleo de teniente de Policía Armada, "*al cual ascenderá con ocasión de vacante y cuando reuna las demás circunstancia establecidas en el artículo 23 del decreto de 31 de diciembre de 1.941*", incorporándose a su unidad el 20 de julio citado.

Por orden de la Inspección General de estas Fuerzas de fecha 20 de septiembre del mismo año se dispuso que, por hallarse apto para el ascenso al empleo de oficial, debía ejercer dicho mando, "*por lo que solicitará vacante de Teniente*". Por la misma orden se rectificó su antigüedad en el empleo de brigada por la de 15 de diciembre de 1958. Por orden de la Dirección General de Seguridad del 27 de octubre inmediato, inserta en la Inspección General de estas Fuerzas de fecha 10 de noviembre, se le concedió la recompensa colectiva de

“Felicitación Pública” por el director general de Seguridad a todos los componentes de las Fuerzas que integraban la guarnición de Barcelona, con anotación en sus respectivas documentaciones, “*en atención a los méritos contraídos en el servicio*”. Por la misma orden citada, don Juan fue destinado a la guarnición de Barcelona. Y por orden del Ministerio de la Gobernación del 30 de noviembre del reiterado año 1961 se le ascendió al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada, con antigüedad de 15 de julio anterior y efectos administrativos del 1 de enero de 1962.

Por orden de la Inspección General del Cuerpo de fecha 30 de diciembre del mismo año, publicada a comienzos de 1962, se le confirmó en el destino que tenía en la guarnición de Barcelona. Pero por orden de la circunscripción del día 3 de enero de dicho año, y por necesidades del servicio, pasó agregado a la 11ª Compañía de la misma Bandera, haciéndose cargo accidentalmente del mando y administración hasta el 11 del mismo mes, en que regresó su capitán. El 5 de febrero inmediato le fue expedido el título de Socorrista por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española. Por orden de la circunscripción del 16 de marzo, y por necesidades del servicio, pasó con el mismo carácter de agregado a la 3ª Compañía de la misma Bandera, de cuyo mando y administración se hizo cargo accidentalmente del 17 al 28 del mismo mes, en que fue destinado a la misma un capitán. Pero del 16 al 27 de abril volvió a quedar agregado en el mando accidental de dicha Compañía, por permiso del capitán.

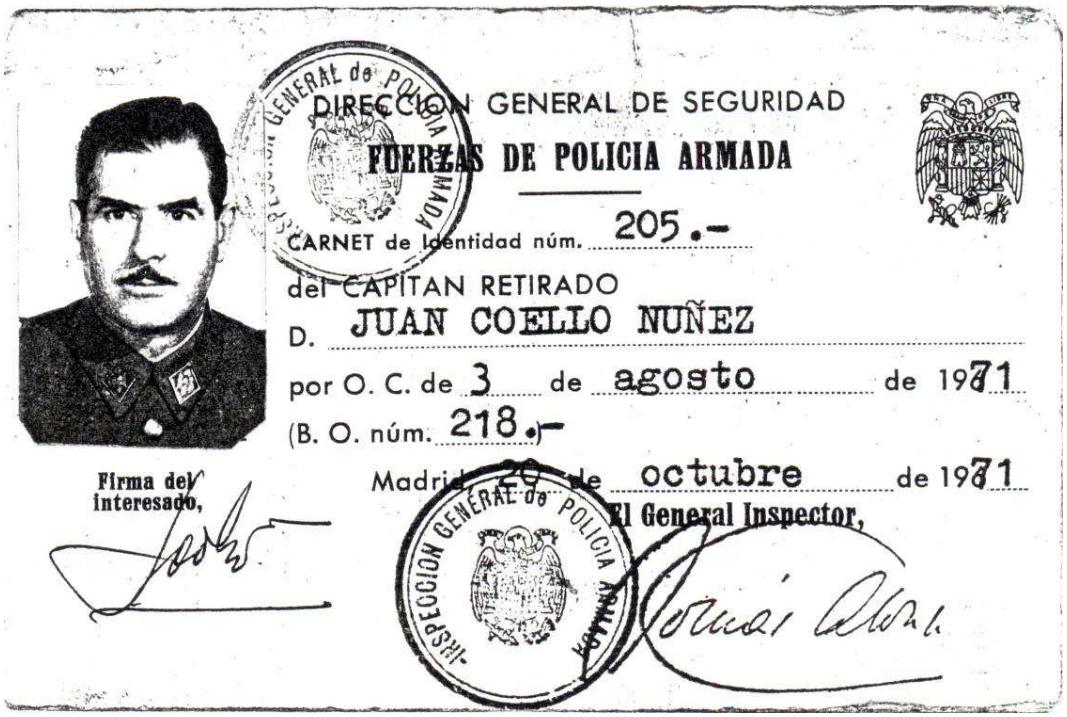
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
FUERZAS DE POLICIA ARMADA
CARNET de Identidad núm. 205.-
del CAPITAN RETIRADO
D. JUAN COELLO NUÑEZ
por O. C. de 3 de agosto de 1971
(B. O. núm. 218.)-
Madrid 29 de octubre de 1971
Firma del interesado,
El General Inspector,

Carnet identificativo de don Juan Coello, como capitán retirado de la Policía Armada.

Por necesidades del servicio, del 7 de junio al 21 de julio del mismo año pasó en calidad de agregado a la 2ª Compañía de la misma Bandera, haciéndose cargo con carácter accidental del mando y administración. Cumplida dicha comisión se reintegró a su unidad (8ª Compañía), de cuyo mando y administración se hizo cargo con carácter accidental, por ausencia del capitán, del 31 de julio al 18 de agosto. Ese mismo día quedó agregado a la 9ª Compañía de la misma Bandera, de la que se hizo cargo accidentalmente hasta el 19 de septiembre inmediato, por permiso de su capitán. En esta última fecha se hizo cargo con carácter accidental del mando de la 10ª Compañía de igual Bandera, en el que permaneció hasta el 19 de diciembre, en que regresó el capitán. Pero tan sólo cinco días después, el 24 de diciembre, se volvió a hacer cargo de la 10ª Compañía, a cuyo frente continuó hasta el 3 de

enero de 1963, en que regresó su capitán. El 29 del mismo mes se volvió a hacer cargo de dicha unidad por ascenso a jefe del capitán de la misma, permaneciendo al mando hasta el 10 de julio, en que fue destinado a la misma un nuevo capitán. Del 16 de julio al 16 de agosto se hizo cargo con carácter accidental del mando y administración de la 8ª Compañía de su misma Bandera.

Del 10 de octubre al 17 de noviembre se hizo cargo del mando y administración de la 7ª Compañía de la misma Bandera, por traslado del capitán titular de la misma. En ese tiempo, por orden circular de 22 de octubre de dicho año 1963 se le concedió una nueva Cruz a la Constancia en el servicio, pensionada con 4.000 pesetas anuales, con efectos administrativos del 1 de agosto del mismo año. Y en la orden de la Inspección General del Cuerpo de fecha 5 de noviembre se le citó para la asistencia al curso de aptitud para el empleo de capitán. Del 21 al 29 de diciembre se hizo cargo accidentalmente del mando de su unidad, por ausencia del capitán. El 27 de septiembre de 1963, la Diputación Provincial de Barcelona adoptó el acuerdo de conceder la Cruz de San Jorge, "*como expresión de gratitud corporativa*", "*a los que realizaron actos de heroísmo, abnegación o amor al prójimo, con ocasión de las inundaciones ocurridas en la provincia en el mes de septiembre de 1.962*", entre los que figuraba nuestro biografiado, lo que fue comunicado a los interesados a comienzos de 1964.

CAPITÁN DE LA POLICÍA ARMADA, PROFESOR DE LA ACADEMIA DE ASPIRANTES A CABOS Y RETIRO

El 6 de enero de dicho año 1964 marchó para Madrid a fin de realizar un cursillo de capacitación para capitán en la Academia Especial del Cuerpo, del que regresó a Barcelona el 10 de abril, una vez finalizado. Por orden de la Inspección General del Cuerpo de fecha 15 de abril, y por haber terminado con aprovechamiento el curso realizado en dicha academia, fue declarado "*apto para el empleo inmediato superior*", al que ascendería con ocasión de vacante y cuando reuniese las condiciones reglamentarias. Del 3 de julio al 3 de agosto se hizo cargo con carácter accidental del mando y administración de su unidad, por ausencia del capitán. Del 8 de septiembre al 22 de diciembre del mismo año, y por necesidades del servicio, quedó agregado a la 2ª Compañía de la misma Bandera, de la que se hizo cargo con carácter accidental. En esa situación, por orden de 9 de diciembre de dicho año 1964 fue ascendido al empleo de capitán del Cuerpo de Policía Armada, con el sueldo anual de 25.000 pesetas, con antigüedad del 15 de dicho mes y efectos administrativos del 1 de enero de 1965. Por orden de 16 de diciembre, la Presidencia del Gobierno lo nombró aspirante al ingreso en la "Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles", quedando clasificado para ocupar destinos de 1ª clase; pero entre tanto no ingresase en dicha Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a la situación de "*Reemplazo Voluntario*", continuaría prestando sus servicios en el Cuerpo. Tras reintegrarse a su unidad, del 22 al 30 de diciembre se hizo cargo de ella con carácter accidental, por ausencia del titular.

Por orden de la circunscripción de fecha 4 de enero de 1965 se dispuso su pase de la 7ª a la 4ª Compañía de la misma Bandera, por necesidades del servicio. Por orden de la Inspección General del Cuerpo de fecha 5 de enero fue destinado en su nuevo empleo a prestar servicios a la Guarnición de Barcelona. Y por orden de la circunscripción de 14 de enero se le asignó el mando de la unidad a la que pertenecía, la 4ª Compañía de la 43ª Bandera. El 15 de febrero inmediato el general inspector del Cuerpo aprobó su nombramiento como profesor de la Academia de aspirantes a cabos de la guarnición. El 16 de mayo hizo entrega de la Compañía por marchar para Madrid al objeto de efectuar un "*curso de explosivos y artificios insidiosos*", regresando a su unidad el 23 de junio.

Por orden de la Inspección General de dichas Fuerzas de fecha 15 de agosto le fue concedida por el director general de Seguridad la recompensa de "Felicitación Pública", con

anotación en su hoja de servicios, "*por su intervención en los servicios establecidos con motivo de la estancia de S.E. el jefe del Estado en la Región Catalana*". Por orden de la circunscripción de 4 de septiembre se le ordenó que se hiciese cargo con carácter accidental del mando de la 43ª Bandera, por ausencia del comandante de la misma, en el que cesó el 7 del mismo mes. Por orden de la Inspección General de dichas Fuerzas de fecha 25 de julio de 1968, y en nombre del Gobierno de la Nación Española, el ministro de la Gobernación le concedió otra "Felicitación Pública" a todo el personal de las Fuerzas de Orden Público, incluido nuestro biografiado, con anotación en su hoja de servicios, "*por haber demostrado en los meses transcurridos de año, las más altas cualidades de valor, disciplina, honor y espíritu de sacrificio frente a todo riesgo de sus deberes*".

Además de su compañía, del 2 de agosto al 1 de septiembre de 1969 se hizo cargo también del mando y administración de la 6ª Compañía, con carácter accidental y por permiso del capitán. En adición a la orden de la Inspección General de fecha 5 de octubre fue nombrado profesor del aula nº 401, para los aspirantes a cabos de su guarnición. Por orden de la Inspección General de fecha 5 de marzo de 1970 y por el director general de Seguridad le fue concedida otra recompensa de "*Felicitación Pública*", con anotación en su hoja de servicios, "*por su intervención en los servicios establecidos con motivo de la visita efectuada a esta capital por S.S.A.A.R.R. los Príncipes de España*". Del 15 de mayo al 19 de julio se hizo cargo simultáneamente de la 2ª Compañía, con carácter accidental y por permiso del titular. Y del 22 de julio al 13 de agosto volvió a hacerse cargo del mando de dicha Compañía, por retiro del titular. Además, del 3 de julio al 3 de agosto se hizo cargo con carácter accidental del Economato, por permiso del titular. Del 3 de octubre al 3 de noviembre se hizo cargo nuevamente de la 2ª Compañía, por permiso del capitán. Por orden de la Inspección General de fecha 5 de octubre fue nombrado profesor del aula nº 401 para los aspirantes a cabo de la guarnición de Barcelona.

Del 12 al 23 de enero de 1971 volvió a hacerse cargo con carácter accidental del mando y administración de la 2ª Compañía, por permiso del capitán; cometido que volvió a asumir el 31 de julio. En esta situación, por resolución de la Dirección General de Seguridad de 3 de agosto (*B.O.E.* nº 218 de la misma fecha) se dispuso su pase a la situación de retirado con fecha 24 de septiembre próximo, en que cumplía la edad reglamentaria, y "*que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria*", lo que le fue comunicado el 16 de dicho mes de septiembre. De este modo, por orden de la circunscripción de 24 de septiembre de 1971 don Juan Coello causó baja en la Policía Armada por pase a la situación de retirado, previa entrega de las Compañías que mandaba; acababa de cumplir 58 años de edad, de los cuales más de 36 y medio de servicio en el Ejército, Guardia de Asalto y Policía Armada. Por entonces, era mayor de la 4ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada de guarnición en Barcelona el comandante de Infantería don Luis Desojo Aznar y primer jefe de la misma el teniente coronel de igual arma don Joaquín Apestegui Oses. El 20 de octubre inmediato se le expidió el carnet de identidad nº 205 como capitán retirado por el general inspector de las Fuerzas de Policía Armada de la Dirección General de Seguridad.

Por su hoja de servicios, cerrada el día de su retiro, conocemos las notas de concepto que este oficial merecía al teniente coronel jefe del Cuerpo y constaban en sus antecedentes: valor acreditado; mucho espíritu militar y dotes de mando; carácter normal; buena conducta, aptitud física y salud. Con respecto a las notas especiales del Cuerpo, era bueno en táctica, técnica militar y preparación para el profesorado; y tenía muchos conocimientos en armamento y material.

En todos los años que estuvo de servicio, don Juan sólo pidió seis bajas por enfermedad, debido a graves crisis de gripe, lumbago, ciatialgia, prostatitis, etc.: del 1 al 14 de enero de 1946, del 17 al 24 de marzo de 1952, del 2 al 19 de julio de 1960, del 6 al 22 de

junio de 1966, del 7 de julio al 12 de agosto del mismo año y del 27 de mayo al 13 de junio de 1967.

Asimismo, mientras perteneció a la Policía Armada disfrutó de los permisos de verano anuales, concedidos por la Inspección General de dichas Fuerzas o por la Dirección General de Seguridad: 15 días en 1947; 20 días anuales de 1948 a 1951; y 30 días desde 1952 hasta su retiro. De estos últimos, de 1954 a 1956 los disfrutó en Llansá (Gerona); en 1957 y 1958 en Valencia; en 1959 en Valencia y Barcelona; en 1960 y 1961 de nuevo en Valencia; y en 1962 (40 días) en Santa Cruz de Tenerife; del resto no conocemos su destino de vacaciones. Con respecto a los permisos de Navidad, éstos fueron: de 40 días en el año 1951; de 10 días en 1952, 1953, 1954, este último para Valencia; 20 días en 1960, para Barcelona; 8 días en 1961 para Valencia; y 12 días en 1966.

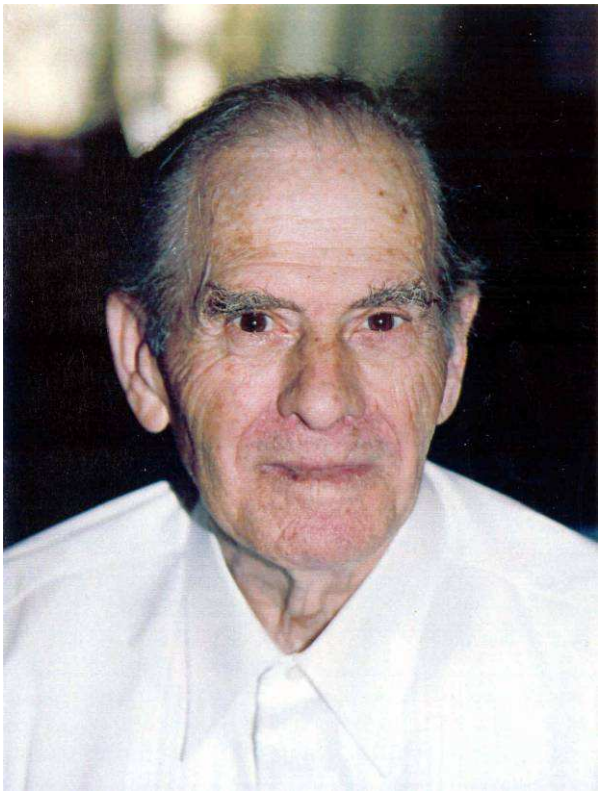

Don Juan Coello Núñez y su esposa, doña Soledad Espinosa González.

ACTIVIDADES TRAS EL RETIRO, FALLECIMIENTO Y FAMILIA

El 16 de octubre de 1942, recién cumplidos los 29 años de edad, don Juan había contraído matrimonio en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña Soledad Espinosa González, de 23 años, natural y vecina de dicha capital, hija de don Mamerto Espinosa Acosta y doña Aurelia González Beltrán; los casó el cura encargado don Luis María de Eguiraun S.J. y lo representó en la ceremonia don Juan Peña Jiménez, en virtud de poder otorgado ante el citado párroco el 8 del mismo mes, siendo testigos don José Baquero y don Baltasar Villar García.

De esta unión nacieron tres hijos: *don Juan Roberto Coello Espinosa* (1941), nacido en Santa Cruz de Tenerife y vecino de Badalona, que obtuvo los títulos de Bachiller Superior y Cronometrador, realizó diversos cursos de Administración de Empresas y trabajó durante más de cuatro décadas años en una fábrica siderometalúrgica de aparatos elevadores, donde ostentó los cargos de técnico de organización, jefe de personal y director administrativo; *doña Aurelia del Carmen Coello Espinosa* (1946), nacida en La Laguna y vecina de Barcelona, que

cursó estudios de Comercio; y *doña Lidia Coello Espinosa* (1948), nacida en Barcelona y vecina de Granollers, que cursó estudios de Secretariado.

Después de su retiro, don Juan dedicó todo su tiempo a cinco actividades: la Enseñanza, tanto a nivel familiar como particular; la Lectura, teniendo entre sus escritores favoritos a Góngora y Quevedo; la Música, pues perteneció a los coros de las Rondallas "Bon Mati" y "La Llantia", con los que acudió a diversas fiestas y recorrió muchas localidades catalanas; el Deporte, pues fue un gran nadador y socio del C.F. Barcelona, su querido "Barça", del que cuando podía no se perdía ningún partido; y la "Garrafina" (Dominó), a la que jugaba con sus amigos y de la que llegó a ser un gran experto.

El capitán retirado don Juan Coello Núñez, que pasó más de la mitad de su vida en Barcelona, falleció en el Hospital de la capital catalana el 19 de mayo de 1995, a las seis y cuarto de la madrugada, después de recibir los Auxilios Espirituales; contaba 81 años de edad. Al día siguiente fue incinerado en el cementerio de Collserola de la misma ciudad. El sábado 27 de ese mismo mes se ofició un funeral por su alma en la parroquia de la Santísima Trinidad de su Igueste natal, pueblo en el que reposan sus cenizas.

En el momento de su muerte estaba domiciliado en la calle Manso de Barcelona, donde continuó viviendo su esposa, doña Soledad Espinosa González, muy amante de sus hijos, quien ha dedicado toda su vida a su familia.

El señor

Don Juan Coello Núñez

(Capitán retirado de la Policía Nacional)

Que falleció en Barcelona, el día 19 de mayo de 1995, después de recibir los Auxilios Espirituales

Su hermano, don Domingo Lorenzo Coello Núñez; hermana política, doña Elena Pérez García y demás familiares.

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al funeral, que tendrá lugar mañana sábado, día 27, a las 12.30 de la tarde, en la parroquia de la Santísima Trinidad, de Igueste de Candelaria; favores que agradecerán profundamente.

Igueste de Candelaria, 26 de mayo de 1995.

A la izquierda, don Juan Coello Núñez, capitán de la Policía Armada.
A la derecha, esquela publicada en *El Día* de una misa en su pueblo natal.

[9 de octubre de 2013]